

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE :ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS :CARLOS ALBERTO DELGADILLO GONZALEZ
RADICACION :2022-189-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la anterior solicitud, allegada por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual solicita el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en auto de fecha 01 de julio del 2022, lo cual, siendo procedente, el Juzgado RESUELVE

Se ordena el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO DEL SIGUIENTE BIEN: Inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 370-853834, 370-837939 y 370-837940 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI. Líbrese por la secretaria las comunicaciones a que haya lugar.

De otro lado, se previene al demandante para que precise oportunamente, si se llevó a cabo el secuestro del bien inmueble referido, a efecto de disponer la actuación respectiva frente al secuestro que se haya designado al bien por parte del comisionado.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 28 DE OCTUBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No.190 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario